



FT/014/20-11-2018

<b>RUTA PARA APROBAR EL PAQUETE ECONÓMICO 2019<sup>1</sup></b>	
<b>Responsables.</b>	La actual y futura administración trabajan en el diseño del Presupuesto y Ley de Ingresos 2019.
<b>Documentos que se deberán preparar.</b>	El primer documento es el de Criterios Generales de Política Económica.  El segundo elemento del Paquete; el proyecto de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).  El tercer elemento del Paquete; el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
<b>Fecha 1 de septiembre nueva Legislatura.</b>	Después de la toma de protesta de los nuevos legisladores se conforman las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto en la Cámara de Diputados, las cuales son elementales para la revisión y aprobación del paquete económico.  En el caso del Senado, las comisiones encargadas son: Comisión de Hacienda y Comisión de Estudios Legislativos que sólo aprueban la LIF.
<b>Período de diseño, hasta el 15 de diciembre.</b>	Los equipos del actual gobierno y el de transición tiene reuniones para discutir el diseño del paquete fiscal. El equipo del gobierno actual debe entregar un borrador y el equipo del gobierno entrante deberá hacer las modificaciones que considere para entregarlo al Congreso de la Unión.
<b>Fecha de entrega de Proyecto: máximo 15 de diciembre.</b>	El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, entrega el Proyecto del PEF y de la LIF a la Cámara de Diputados, en él se estipulan los siguientes estimados: tipo de cambio del dólar, el precio del petróleo, el crecimiento del PIB, el incremento de los impuestos, derechos y multas; y en que se gastarán.  Antes de la reforma del 2014, se establecía que en el primer año de ejercicio del Ejecutivo la fecha de entrega era para el 15 de diciembre.

<sup>1</sup> <https://expansion.mx/economia/2018/09/03/la-ruta-para-aprobar-el-paquete-economico-2019>

	<p>La fecha de 15 de noviembre que establece actualmente la Constitución no es aplicable con base al décimo quinto transitorio de dicha reforma, que a letra establece:</p> <p>DÉCIMO QUINTO. - Las reformas a los artículos 65; 74, fracción IV y 83 de esta Constitución entrarán en vigor el 1o. de diciembre de 2018, por lo que el período presidencial comprendido entre los años 2018 y 2024 iniciará el 1o. de diciembre de 2018 y concluirá el 30 de septiembre de 2024.</p>
<p><b>Aprobación hasta el 31 de diciembre.</b></p>	<p>Primero, las comisiones de la Cámara de Diputados revisan y aprueban los criterios del PEF y la LIF, de ser necesario hacen cambios y pasa al pleno, que después de ser aprobado se envía al Senado, donde lo votan en comisiones y en el pleno.</p> <p>El PEF es revisado y consultado por las Comisiones de la Cámara de Diputados y después por el pleno.</p>
<p><b>Entrada en Vigor: 1 de enero de 2019.</b></p>	<p>Los dictámenes que son aprobados en materia del Paquete fiscal del ejercicio inmediato siguiente, entran en vigor a partir de las primeras horas del siguiente año.</p>
<p><b>Participación de los Estados en la aprobación del PEF.</b></p>	<p>Por cuanto a la fundamentación jurídica, no se encontró en la página del Congreso de la Unión, así como, no hay información en internet que disponga esta obligación para los Congresos de los Estados, aunado a que el plazo vence el día 31 de diciembre.</p> <p>Sin embargo, por publicaciones en los diarios <b>Reforma</b>, <b>político.mx</b> y <b>El Diario</b>, de fecha 18 de noviembre del año en curso, publicaron la siguiente noticia:</p> <p><i>La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados se reunirá con legisladores locales para dialogar sobre el Paquete Económico 2019.</i></p> <p><i>Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión, informó que en el encuentro participarán integrantes de las juntas de Coordinación Política, comisiones de Presupuesto, Hacienda, Transparencia y Vigilancia de las legislaturas estatales</i></p> <p><i>También asistirán representantes de organizaciones civiles especializadas en el tema como México Evalúa, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Coneval.</i></p> <p><i>Entre los temas a discutir están en el gasto federalizado, gasto público, política de austeridad, órganos de fiscalización y rendición de cuentas, políticas en materia de desarrollo social y fideicomisos. La reunión se llevará a cabo los días 23 y 24 de noviembre.</i></p>